



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 21 de junio de 2006

VISTO:

La nota N° 244/06 del Sr. Delegado Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede Ushuaia, en referencia al llamado a cubrir cargos docentes, efectuados mediante Resolución CAFHCS N° 017/06; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se llamó a inscripción para cubrir cargos en la carrera de Turismo.

Que dicha Resolución se funda en la necesidad de cubrir cargos docentes por distintas razones

Que el Consejo Consultivo ha analizado las distintas propuestas.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

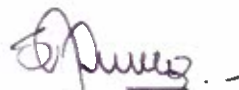
RESUELVE

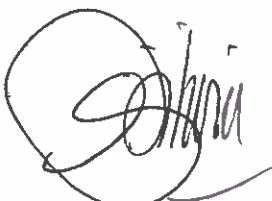
Art. 1°) Asignar funciones a partir del 01/06/06 como Profesor AH a la Lic. **Marta Comoglio** para la materia **Investigación Turística** hasta tanto se sustancie el concurso respectivo.

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 177/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB